Bases y Condiciones

I° Concurso de artículos periodísticos para estudiantes universitarios "Cuestión Malvinas"

La convocatoria está destinada a promover el interés en el abordaje comunicacional de la problemática de la "Cuestión Malvinas", desde una perspectiva amplia que exceda la circunscripción a la Guerra de 1982.

Convocatoria e Inscripción:
El concurso está abierto a estudiantes de las diferentes carreras de las Universidades miembro del Observatorio Interuniversitario Cuestión Malvinas.

Cronograma:
Lanzamiento: lunes 5 de octubre de 2015
Plazo de entrega: viernes 30 de octubre de 2015 a las 20 horas. Para envíos por correo se considerará la fecha del matasellos de la empresa como la efectiva presentación.
Evaluación por jurado: viernes 13 de noviembre de 2015
Publicación y entrega de premios: miércoles 18 de noviembre de 2015

La inscripción y el envío de los trabajos podrán realizarse desde el 30 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2015 inclusive.

Contenido:
Los trabajos propuestos para participar de la presente convocatoria deberán plasmar en una crónica, un análisis y/o reflexión sobre la problemática "Cuestión Malvinas" abordando los siguientes tópicos:

a) Hechos históricos relevantes
b) Campañas diplomáticas
c) Discursos políticos
d) Influencia de las circunstancias políticas en la Guerra
e) Geopolítica y Recursos Naturales
f) Educación e identidad cultural

Categoría:
Prensa Gráfica: nota, artículo y/o crónica periodística, que explique y/o analice un acontecimiento o proceso noticioso de actualidad e interés público vinculado a la temática. Extensión mínima: 2.500 caracteres. Extensión máxima: 5.000.

Selección:
La selección de los cuatro trabajos ganadores en la categoría propuesta estará a cargo del Jurado. La decisión de éste será inapelable por parte de los concursantes.

Criterios de Selección:

a) Adecuación de la propuesta a los requisitos establecidos en las presentes bases y condiciones
b) Creatividad, originalidad y claridad de las propuestas presentadas.
c) Pertinencia de la propuesta presentada al tema, subtema y objetivo del presente concurso.
d) Reflejo de los temas seleccionados con rigor académico y periodístico.
e) Utilización de información pública disponible sobre el tema.
f) Comprensión y conocimiento del tema

Jurado:

- Dr. Daniel Miranda – UMaza - Presidente Observatorio Cuestión Malvinas
- Carlos Hernández – Multimedios UNO
- Gabriel Conte – MDZ
- Rocío Galvez– Acequia TV
- Fernando Hidalgo - Canal 9 Televida

Premios:
Primer premio: $ 5.000 y publicación
Segundo premio: 2.000 y publicación
Tercer Premio: Mención especial
Cuarto Premio: Mención especial

ASPECTOS FORMALES

De entrega:
- Se toma como referencia la tipografía o fuente Arial, tamaño 11 puntos.
- En todos los casos los trabajos deberán ser presentados por SEXTUPLICADO, escritos en computadora sin tachas ni enmiendas, en formato A4, en un sobre cerrado.
- En cada hoja debe estar escrito el seudónimo del autor o autores (máximo tres)
- En OTRO SOBRE DIFERENTE y cerrado se indicará el nombre real, dirección postal, correo electrónico y número de teléfono.
- Por fuera de los dos sobres SÓLO DEBE ESTAR ESCRITO EL SEUDÓNIMO.
- Cada participante podrá presentar la cantidad de trabajos que desee.

De recepción de los trabajos:
Serán recibidos hasta las 20 horas del día viernes 30 de octubre de 2015, en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad Regional Mendoza de la UTN - Rodriguez 273 - Ciudad de Mendoza, de 9 a 13 y de 16.30 a 20 horas.
Todos los trabajos presentados quedarán archivados en la Dirección de Extensión de la Universidad Juan Agustín Maza hasta su apertura por el jurado.

Otros:
b) Los trabajos no serán devueltos
c) La decisión del Jurado es inapelable.
d) El Concurso podrá ser declarado desierto en el caso de que ninguno de los trabajos amerite ser premiado.

Declaración Jurada:

La participación a esta convocatoria reviste el carácter de declaración jurada e implica por parte de los concursantes el conocimiento del presente reglamento y su aceptación expresa, como así también las siguientes declaraciones:

1) La respuesta de recepción del trabajo presentado para el Concurso reviste el carácter de constancia de inscripción.

2) La aceptación de los lineamientos dispuestos en la Convocatoria y el formal compromiso de facilitar cualquier documentación que en el futuro pudiera requerirse relacionada con la Convocatoria y con este Reglamento.

3) Que son ciertas las constancias de DNI.

4) Que el trabajo presentado es de carácter original e inédito, no siendo reproducción de otros ya presentados en convocatorias similares o afines.

5) Que no se ha recibido subsidios, premios, reconocimientos, subvenciones, ayudas u otras retribuciones patrimoniales por el mismo trabajo presentado ante este Concurso.

Publicación y derechos de exhibición:

La titularidad de todos los derechos y exhibición de las obras que resulten ganadoras corresponderá, sin limitación temporal alguna para el territorio argentino, al Observatorio Interuniversitario Cuestión Malvinas, por lo que la utilización, difusión y publicación, etc. de las obras que se efectúen, no generarán contraprestación alguna a favor de los autores, todo ello sin perjuicio de los derechos que le asistan en virtud de la ley 11.723.